

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

MINUTA No. 03/17
SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 DE NOVIEMBRE DE 2017

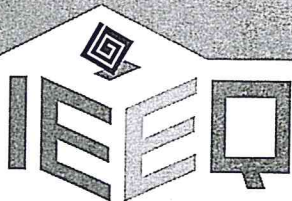
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:00 horas del día lunes 27 de noviembre del año 2017; en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad, se reunieron las consejerías integrantes de la Comisión de Vinculación, el presidente de la Comisión, M. en A. Gerardo Romero Altamirano y la secretaria de la Comisión, Lic. Gema Nayeli Morales Martínez. De igual forma, se contó con la presencia de las consejerías electorales Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Mtro. Luis Espíndola Morales y M. en D. María Pérez Cepeda. Asimismo se tuvo la asistencia del representante suplente del Partido Morena, Lic. Nicolás Rico Bañuelos; del representante propietario del Partido Encuentro Social, Lic. José Antonio Zumaya de la Mora; del representante propietario del Partido Nueva Alianza, Lic. J. Carmen Garduño Salazar; de la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Norma Angélica Ramos Gutiérrez; de la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Perla Patricia Flores Suárez; de la representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, C. Ma. Concepción Herrera Martínez y del representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Christian Fernando Trejo Lugo. De igual manera, se contó con la presencia del secretario ejecutivo, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, del coordinador de Comunicación Social, Lic. Héctor Maqueo González y del secretario técnico de la Comisión, Lic. Alan Fernando Martínez Reyes, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del pautado elaborado por el Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral ordinario 2017-2018 para los periodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

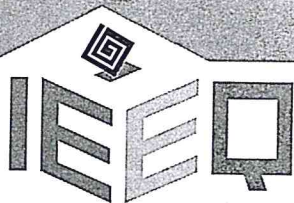
- 2.- Aprobación del orden del día propuesto. La Secretaria de la Comisión sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con dos votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del pauta elaborado por el Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral ordinario 2017-2018 para los periodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña. La Secretaria de la Comisión cedió el uso de la voz al Lcde. Héctor Maqueo González, coordinador de Comunicación Social de este Instituto.

En uso de la voz, el Coordinador de Comunicación Social dijo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 160, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral es la autoridad única encargada de la administración de los tiempos de radio y televisión correspondientes a la prerrogativa de los partidos políticos y candidatos, así como la asignación de tiempos para las autoridades electorales.

Explicó que para la elaboración de los modelos de pautas del proceso electoral 2017-2018 en el estado de Querétaro, el organismo nacional tomó en cuenta la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del IEEQ –a petición de INE–, mediante oficio SE/11/05/2017, respecto de las votaciones del proceso electoral inmediato anterior, el calendario electoral del proceso electoral 2017-2018, así como del resultado del sorteo efectuado el 1 de noviembre del presente año en la Comisión de Vinculación del organismo local, por el que se definió el orden sucesivo en el que partidos políticos y candidaturas independientes accederán a dicha prerrogativa.

En su presentación, el funcionario recordó que desde el inicio de las precampañas hasta el día de la jornada electoral, el INE administra 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión; que para la asignación de tiempos en precampaña, intercampaña y campaña en procesos electorales coincidentes –como es el caso de Querétaro– se aplicaron los escenarios de distribución 3, 6, 9 y 10, considerados en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; además de que el criterio de asignación del tiempo para los partidos políticos durante la precampaña y campaña es el de 30% de forma igualitaria y 70% conforme al porcentaje de votos obtenido por cada partido político en la elección para diputados de mayoría relativa inmediata anterior.

De igual manera, apuntó que en el caso de coaliciones totales, éstas se consideran como un solo partido político en la asignación que corresponde al 30% igualitario y se señalan



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

como tal en la pauta. En el reparto que corresponde al 70% cada partido coaligado participa de manera individual, ejerciendo sus propios derechos por separado; en caso de coaliciones parciales o flexibles, los partidos coaligados ejercen sus prerrogativas por separado.

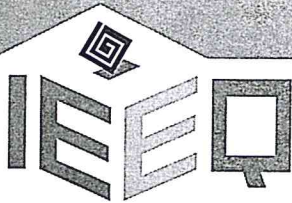
Asimismo, informó que los partidos que podrán acceder a los espacios asignados por el INE, en el marco del proceso electoral en Querétaro, son: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Morena, Partido Encuentro Social, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente, además de quienes obtengan su registro como candidatas o candidatos independientes, solo en la etapa de campaña.

Explicó que en la etapa de precampaña -del 13 de enero al 11 de febrero- serán difundidos 660 mensajes de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión en la entidad, en la etapa de intercampaña -del 12 de febrero al 13 de mayo- 1, 638 mensajes y en la etapa de campaña -del 14 de mayo al 27 de junio- 1, 350 mensajes.

Finalmente, el Coordinador indicó que los partidos políticos deberán ingresar sus materiales directamente al sistema del INE, con excepción de las y los candidatos independientes, que podrán hacerlo ante el IEEQ, órgano que los remitirá a la autoridad nacional electoral.

El Presidente de la Comisión agradeció la presentación del coordinador de Comunicación Social y recordó que el tiempo en radio y televisión es una facultad exclusiva del INE, así como la asignación de tiempos en los diferentes periodos en el calendario electoral y en el periodo ordinario. De la misma forma, añadió que este procedimiento de pautado que elabora el INE con su órgano correspondiente es un corrimiento de un sistema que cumple con la normatividad vigente. Posteriormente, mencionó que el pautado podría sufrir modificaciones en dos supuestos, en el caso de las y los aspirantes que alcancen la candidatura independiente y en el caso de una coalición total. El Presidente de la Comisión puso a consideración de los presentes lo expuesto. Al no haber preguntas sobre el tema en comento, solicitó a la Secretaría tomar la votación.

La Secretaria de la Comisión tomó la votación en forma económica de la propuesta del pautado elaborado por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Ordinario



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

2017-2018 para los periodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña, dando cuenta de dos votos a favor, por lo que se aprobó la propuesta del pautado.

El Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Ejecutivo que comunicara la propuesta de pautado al Comité de Radio y Televisión, así como a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos ambos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que hubiera lugar.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 11:20 horas del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que asistieron a la sesión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Presidente de la Comisión

Lic. Gema Nayeli Morales Martínez
Secretaria de la Comisión

Lic. Alan Fernando Martínez Reyes
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 4 fojas útiles.
GRA/GNMM/afmr